

---- María Guadalupe Vázquez Velasco, con fundamento en los artículos 35, numeral 4, fracción I; 40, numerales 1, 3, 4 y 12 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; 39 y demás correlativos que resulten aplicables de su su Reglamento, así como en los puntos VIII.VI EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, VIII.VII DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS de la Convocatoria que establece las Bases para la Licitación Pública Nacional No. IPECOL/001/2019 presencial, para la contratación de seguros de vida, financiados a los derechohabientes del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con la finalidad de garantizar el pago de los préstamos hipotecarios otorgados por la ahora convocantes, se emite el siguiente:

DICTÁMEN BASE PARA EL FALLO

El día 16 de marzo de 2019, se llevo a cabo la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. IPECOL/001/2019, presencial, para la contratación de seguros de vda, financiados a los derechohabientes del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con la finalidad de garantizar el pago de los préstamos hipotecarios otorgados el ahora convocante.

El día 25 de marzo de 2019 se levanta el Acta 02/2019 de la segunda sesión pública extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que emite las Bases de la referida licitación, en la cual se hicieron constar las respuestas a las preguntas previamente formuladas por los interesados en participar en la licitación.

El día 01 de abril de 2019, se levantó el acta correspondiente a la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Convocatoria que emite las Bases de la referida licitación, en donde se hizo constar el registro de **METLIFE MEXICO, S.A.** y **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE,** y se dejó asentado si cada uno de los licitantes "PRESENTO" y "NO PRESENTO" los anexo 1 Técnico y 2 Económico, así como la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de acuerdo a lo solicitado en las Bases de la licitación que nos ocupa, dejando constancia de ello en dicha acta y adjuntando el ANEXO 2 CUADRO 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. IPECOL/001/2019, sin que ello haya implicado la evaluación o análisis detallado de su contenido, mismos que fueron rubricados por cada uno de los licitantes el paquete que corresponde al NO propio, un representante de la contraloría General del Estado, el Director del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, para su posterior revisión binaria por la Asesora Técnica.

REVISIÓN BINARIA DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Documentos que se encuentran previstos en el punto VIII.IV.II DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, de la Convocatoria que emite las Bases de la licitación que

nos ocupa, que en adelante se denominará como BASES, mismos que METLIFE MEXICO, S.A. y SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, **SI CUMPLEN**. Por lo que se solicita se adjunte a la presente acta el Cuadro 4 Cumplimiento de Documentación para la Licitación Pública Nacional Num. IPECOL/001/2019.

REVISIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Pasando a la etapa de EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES METLIFE MEXICO, S.A. y SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, y habiendo tomado en consideración los criterios de adjudicación de las Bases, además de lo establecido en la Junta de Aclaraciones, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y Requirente, a fin de señalar las propuestas más solventes y aceptables, se observó como sigue:

ANEXO 1 TÉCNICO

De la revisión a los anexos técnicos, **METLIFE MEXICO, S.A. "NO CUMPLE"** en razón de que, no da a conocer las Condiciones Generales del seguro ofertado tal y como se aprecia de la lectura integral al texto del Anexo 1 Técnico de la Convocatoria que Emite las Bases de la licitación que nos ocupa en el antepenúltimo párrafo resaltado en letras negritas y **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE "SI CUMPLE"**. Por lo que se solicita se adjunte a la presente acta el Cuadro 2 Anexo Técnico para la Licitación Pública Nacional No. IPECOL/001/2019.

ANEXO 2 ECONÓMICO

SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

Prima Total nueve meses: 764,984.34
Prima Trimestral: 254,994.78

Se solicita se adjunte a la presente acta el Cuadro 2 Anexo Técnico para la Licitación Pública Nacional No. IPECOL/001/2019.

Por lo antes expuesto, la propuesta más solvente y aceptable es la correspondiente al licitante **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**.---

Atentamente
Colima, Col., 02 de abril de 2019


Ing. María Guadalupe Vázquez Velasco
ASESORA TÉCNICA

Titular del Departamento de Afiliación y Vigencia del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

ACTA 04/2019

CUARTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas con catorce minutos** del día **03 de abril del 2019**, comparecen a la Sala de Juntas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con domicilio en Tercer Anillo Periférico s/n, Colonia El Diezmo, C.P. 28010, los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la cuarta sesión pública extraordinaria de 2019, para atender el siguiente:

Orden del día:

I.- Registro de asistencia y verificación del quórum legal;

II.- Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional IPECOL/001/2019 para la contratación de seguros de vida, financiados a los derechohabientes del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con la finalidad de garantizar el pago de los préstamos hipotecarios.

III.- Clausura de sesión y levantamiento del acta.

I.- En vista de los presentes, habiendo registrado su asistencia en la hoja de firmas, en el acto se hace del conocimiento que existen 4 (cuatro) miembros propietarios y suplentes con derecho a voz y voto, de los 7 (siete) con derecho a voz y voto que conforman el Comité, por lo que se declara la existencia de quórum legal. **Anexo 1 Lista de Asistencia**

II.- Procediendo al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional IPECOL/001/2019 para la contratación de seguros de vida, financiados a los derechohabientes del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con la finalidad de garantizar el pago de los préstamos hipotecarios, se tiene a bien ceder el uso de la voz a la Ing. María Guadalupe Vázquez Velasco Titular del Departamento de Afiliación y Vigencia del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, para que proceda a dar lectura al Dictamen Base para el Fallo presentado el 02 de abril de 2018 mediante oficio número IPECOL/DP/DAYV/01/2019.

---- María Guadalupe Vázquez Velasco, con fundamento en los artículos 35, numeral 4, fracción I; 40, numerales 1, 3, 4 y 12 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; 39 y demás correlativos que resulten aplicables de su su Reglamento, así como en los puntos VIII.VI EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, VIII.VII DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS de la Convocatoria que establece las Bases para la Licitación Pública Nacional No. IPECOL/001/2019 presencial, para la contratación de seguros de vida, financiados a los derechohabientes del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con la finalidad de garantizar el pago de los préstamos hipotecarios otorgados por la ahora convocantes, se emite el siguiente:

DICTÁMEN BASE PARA EL FALLO

El día 16 de marzo de 2019, se llevo a cabo la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. IPECOL/001/2019, presencial, para la contratación de seguros de vida, financiados a los derechohabientes del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con la finalidad de garantizar el pago de los préstamos hipotecarios otorgados por el ahora convocante.

El día 25 de marzo de 2019 se levanta el Acta 02/2019 de la segunda sesión pública extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que emite las Bases de la referida licitación, en la cual se hicieron constar las respuestas a las preguntas previamente formuladas por los interesados en participar en la licitación.

El día 01 de abril de 2019, se levantó el acta correspondiente a la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Convocatoria que emite las Bases de la referida licitación, en donde se hizo constar el registro de **METLIFE MEXICO, S.A.** y **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.**, y se dejó asentado si cada uno de los licitantes "PRESENTÓ" y "NO PRESENTÓ" los anexo 1 Técnico y 2 Económico, así como la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de acuerdo a lo solicitado en las Bases de la licitación que nos ocupa, dejando constancia de ello en dicha acta y adjuntando el ANEXO 2 CUADRO 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. IPECOL/001/2019, sin que ello haya implicado la evaluación o análisis

detallado de su contenido, mismos que fueron rubricados por cada uno de los licitantes el paquete que corresponde al NO propio, un representante de la contraloría General del Estado y el Director del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, para su posterior revisión binaria por la Asesora Técnica.

REVISIÓN BINARIA DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Documentos que se encuentran previstos en el punto VIII.IV.II DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, de la Convocatoria que emite las Bases de la licitación que nos ocupa, que en adelante se denominará como BASES, mismos que METLIFE MEXICO, S.A. y SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, **SI CUMPLEN**. Por lo que se solicita se adjunte a la presente acta el Cuadro 4 Cumplimiento de Documentación para la Licitación Pública Nacional Num. IPECOL/001/2019.

REVISIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Pasando a la etapa de EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES METLIFE MEXICO, S.A. y SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, y habiendo tomado en consideración los criterios de adjudicación de las Bases, además de lo establecido en la Junta de Aclaraciones, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y Requirente, a fin de señalar las propuestas más solventes y aceptables, se observó como sigue:

ANEXO 1 TÉCNICO

De la revisión a los anexos técnicos, **METLIFE MEXICO, S.A. "NO CUMPLE"** en razón de que, no da a conocer las Condiciones Generales del seguro ofertado tal y como se aprecia de la lectura integral del texto del Anexo 1 Técnico de la Convocatoria que Emite las Bases de la licitación que nos ocupa en el antepenúltimo párrafo resaltado en letras negritas y **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE "SI CUMPLE"**. Por lo que se solicita se adjunte a la presente acta el Cuadro 2 Anexo Técnico para la Licitación Pública Nacional No. IPECOL/001/2019.

ANEXO 2 ECONÓMICO

METLIFE MEXICO, S.A.

Prima Total nueve meses: 1, 000, 000.00

Prima Trimestral: 333, 333.00

SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

Prima Total nueve meses: 764, 984.34

Prima Trimestral: 254, 994.78

Se solicita se adjunte a la presente acta el Cuadro 2 Anexo Técnico para la Licitación Pública Nacional No. IPECOL/001/2019.

Por lo antes expuesto, la propuesta más solvente y aceptable es la correspondiente al licitante **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.**

Realizada la lectura al dictamen que servirá como base para la emisión del fallo de la licitación que nos ocupa, se procede a emitir el

---FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IPECOL/001/2019 PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA, FINANCIADOS A LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS OTORGADOS POR LA AHORA CONVOCANTE.

---Lic. Edgar Alejandro Chávez Sánchez, Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 60 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 1º, 40 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; 31, 48, párrafo 1, fracciones I, VI, VII, XLII, LII y LIII de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima; 1 párrafo 1 fracción III; 2; 3; 20; 21; 26 párrafo 1, fracción I párrafos 2 y 5; artículos 27; 28, párrafo 4; artículo 30, párrafo 1, fracción I; artículos 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 40; 41; 42; 45, párrafo 1, fracciones VII y VIII; artículo 50 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como los correlativos de su Reglamento y lo previsto en los puntos VIII.VI EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, VIII.VII DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, VIII.VIII FALLO DE LA LICITACIÓN de la Convocatoria que establece las Bases para la Licitación Pública Nacional No. IPECOL/001/2019 ya referida y atendiendo al Dictámen Base para el Fallo: -----

---Se desechan las propuestas del licitante **METLIFE MEXICO, S.A.** por las razones vertidas y expuestas por la Asesora Técnica en el dictamen base para

el fallo de fecha 02 de abril de 2019, mismas que omito mencionar por ya haberles dado lectura la Asesora Técnica, para lo cual solicito se deje asentado en el acta que se levante al efecto, para que se tenga pronunciado en este momento como si a la letra se insertara el "Dictamen Base para el Fallo" en conjunto con sus Anexos y/o Cuadros, para proceder a llevar a cabo la adjudicación del Contrato a **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, por resultar su propuesta más aceptable y conveniente.-----

Para efecto de notificación y en términos del punto VIII.VIII de la Convocatoria que emite las Bases de la licitación antes referida, podrá consultarse en la dirección electrónica www.ipecol.col.gob.mx correspondiente a la página web del Instituto, en el apartado de Licitaciones, donde estará a su disposición el día de su emisión. En lo correspondiente a los licitantes que no hayan asistido a la presente sesión, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en el sitio web del Instituto y en el Sistema Electrónico de Compras Públicas con dirección electrónica:

<http://proveedores.col.gob.mx/proveedores/r/index.php/licitaciones>

IV.- No habiendo más asuntos que tratar se declara cerrada la sesión, levantándose acta como constancia de lo ocurrido siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día 03 de abril de 2019, firmando al margen y al calce para su debida constancia cada uno de los presentes, anexando la lista de asistencia como constancia de haber sido notificados de la sesión, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

**POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**

PRESIDENTE

Lic. Edgar Alejandro Chávez Sánchez
Director General del Instituto de Pensiones
de los Servidores Públicos del Estado de Colima

VOCALES


Ma. Georgina Velasco Orozco

**Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de
administración y Gestión Pública en Representación del Lic. Kristian Meiners
Tovar, Secretario de Administración y Gestión Pública**


Lic. Juan Vázquez Romero

**Director de Operación y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas en
representación del C.P. Carlos Arturo Noriega García,
Secretario de Planeación y Finanzas**


C.P. Adalberto Mendoza Anguiano

**Director de Finanzas del Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del Estado de Colima**

INVITADO


Licda. Linda Estefanía Vázquez Ramírez

**Jefa del Departamento de Recursos Materiales del Instituto de Pensiones de
los Servidores Públicos del Estado de Colima**



Lcda. Ivonne Daniela Prado López

**Auxiliar en la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales del Instituto de
Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima**

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA 04/2019 DE LA CUARTA SESIÓN
PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.**


Lcda. Karla Castellón Bravo
Directora de Prestaciones del Instituto de Pensiones
de los Servidores Públicos del Estado de Colima

ASESORES


C.P. Juan Carlos Flores Pérez
Director de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General del
Estado en representación de la C.P. Águeda Catalina Solano Pérez Titular
de la Contraloría General del Estado


C.p. José Casiano Morales Villavicencio
Director de Contraloría del Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del Estado de Colima


Lcda. Tania Alejandra Anguiano Figueroa
Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto de Pensiones
de los Servidores Públicos del Estado de Colima

ASESORA TÉCNICA


Ing. María Guadalupe Vázquez Velasco
Jefa de Departamento de Afiliación y Vigencia del Instituto de Pensiones
de los Servidores Públicos del Estado de Colima

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA 04/2019 DE LA CUARTA SESIÓN
PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.



LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN NO. 3 ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.

SESIÓN: 03 Ordinaria.
FECHA: 03 de abril de 2019.
HORA: 13:00 horas.
DOMICILIO: 3er Anillo Periférico S/N
Col. El Diezmo, Colima, Col.
DURACIÓN: 60 minutos aproximadamente.

CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN EL COMITÉ	DEPENDENCIA	FIRMA
JUAN VAZQUEZ ROMERO	OPONENTE	SPTF	
Edgar Alejandro Chavez	Titular	IPECOL	
Ma. Georgina Velasco Orozco	Suplente	SAYGP	
ADOLFO MENDOZA A	Titular	IPECOL	

CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN EL COMITÉ	DEPENDENCIA	FIRMA
Juan Carlos Flores P	Asesor	Contrabaja General	
Linda Vázquez Ramirez	Secretaria Técnica	IPECOL	
Trinidad...	ABESUSA	IPECOL	
Jose Carrasco Morales	Asesor	IPECOL	
María Guadalupe Vazquez U	Asesora	IPECOL	
Karla J. Castellón Bravo	Invitada	IPECOL	
Nombre Daniela Acoblecruz	Invitada	IPECOL	



LISTA DE ASISTENCIA

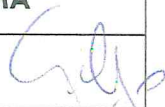
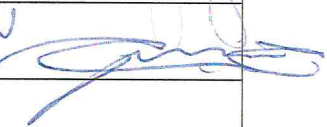
SESIÓN NO. 3 ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.

SESIÓN: 03 Ordinaria.
FECHA: 03 de abril de 2019.
HORA: 13:00 horas.
DOMICILIO: 3er Anillo Periférico S/N
Col. El Diezmo, Colima, Col.
DURACIÓN: 60 minutos aproximadamente.

CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN EL COMITÉ	DEPENDENCIA	FIRMA

CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN EL COMITÉ	DEPENDENCIA	FIRMA
Gabriela Saceda S	Invitado	Melife México S.O	
Enrique Castrejón Rdgz	Invitado	Seguros Banorte S de CV Grupo financiero Banorte	

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTICULOS		SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.		SEGUROS METLIFE MÉXICO	
			Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple		

			<p>CORRESPONDIENTE, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL SEGURO DE VIDA.</p> <p>INDEMNIZACIÓN POR MORA: EN CASO DE QUE NO ORBANTE HABER RECIBIDO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE LE PERMITAN CONOCER EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACIÓN QUE LE HAYA SIDO PRESENTADA, NO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE PAGAR LA INDEMNIZACIÓN, CAPITAL O RENTA DE LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGUROS, SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO UNA INDEMNIZACIÓN POR MORA CALCULADA, CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DURANTE EL LAPSO DE MORA.</p> <p>SE DEBERÁN DAR A CONOCER LAS CONDICIONES TANTO GENERALES COMO PARTICULARES DEL SEGURO EN MENCIÓN.</p> <p>PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS ANTERIORMENTE, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN, REGISTRADAS ENTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES SOLICITADAS POR EL INSTITUTO.</p> <p>EN CASO DE QUE EL INSTITUTO REQUIERA PRORROGA DEL SERVICIO, SE RESPETARÁN LAS CUOTAS OFERTADAS, MISMAS QUE SERÁN PAGADAS CON RECURSOS PROPIOS.</p>					
--	--	--	---	--	--	--	--	--



CUADRO 3 ANEXO ECONÓMICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IPECOL/001/2019
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA, FINANCIADOS A LOS DERECHAHABIENTES DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

01 DE ABRIL DE 2019

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTICULOS	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.		SEGUROS INBIURSA S.A.		SEGUROS METIURE MÉXICO		SEGUROS MAPFRE MÉXICO		SEGUROS EL POTOSÍ S.A.	
				TOTAL PRIMA TRIMESTRAL CON IVA INCLUIDO	TOTAL PRIMA ANUAL CON IVA INCLUIDO	TOTAL PRIMA TRIMESTRAL CON IVA INCLUIDO	TOTAL PRIMA ANUAL CON IVA INCLUIDO	TOTAL PRIMA TRIMESTRAL CON IVA INCLUIDO	TOTAL PRIMA ANUAL CON IVA INCLUIDO	TOTAL PRIMA TRIMESTRAL CON IVA INCLUIDO	TOTAL PRIMA ANUAL CON IVA INCLUIDO	TOTAL PRIMA TRIMESTRAL CON IVA INCLUIDO	TOTAL PRIMA ANUAL CON IVA INCLUIDO
1	1	SERVICIO	<p>CONDICIONES ESPECIALES</p> <p>COBERTURA: FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA Y COBERTURA POR SUICIDIO DESDE INICIO DE VIGENCIA.</p> <p>EDADES DE ACEPTACION: SIN LIMITE</p> <p>VIGENCIA: 12,000 HORAS DEL 01 DE ABRIL DE 2019 A LAS 12,000 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2020</p> <p>FORMA DE PAGO: TRIMESTRAL</p> <p>REVISIÓN DE AFILIADOS: ALTAS Y BAJAS DE CERTIFICADOS A TRAVÉS DE UN ASESOR LOCAL EN EL ESTADO.</p> <p>DIVIDENDOS</p> <p>SIN DIVIDENDOS</p> <p>SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>AUTOADMINISTRABLE; EL INSTITUTO REPORTARÁ ALTAS Y BAJAS A LA ASEGURADORA AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, SE COMPARARÁN LA BASE INICIAL CONTRA LA BASE FINAL Y SE COBRARÁ O DEVOLVERÁ LA PRIMA DE DIFERENCIA.</p> <p>DEL SERVICIO</p> <p>FALLECIMIENTO: EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGUROS, EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO, SE PAGARÁ LA SUMA ASEGURADA A QUE TENGA DERECHO EN UN PERIODO MÁXIMO DE HASTA 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO, EN QUE A LA ASEGURADORA LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL SEGURO DE VIDA.</p> <p>INDEMNIZACIÓN POR MORA: EN CASO DE QUE NO OBTENGA HABER RECIBIDO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE LE PERMITAN CONOCER EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACIÓN QUE LE HAYA SIDO PRESENTADA, NO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE PAGAR LA INDEMNIZACIÓN, CAPITAL O RENTA DE LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGUROS, SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO UNA INDEMNIZACIÓN POR MORA CALCULADA, CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DURANTE EL LAPSO DE MORA.</p> <p>SE DEBERÁN DAR A CONOCER LAS CONDICIONES TANTO GENERALES COMO PARTICULARES DEL SEGURO EN MENCIÓN.</p> <p>PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS ANTERIORMENTE, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN, REGISTRADAS EN LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES SOLICITADAS POR EL INSTITUTO.</p> <p>EN CASO DE QUE EL INSTITUTO REQUIERA PRORROGA DEL SERVICIO, SE RESPETARÁN LAS CUOTAS OFERTADAS, MISMAS QUE SERÁN PAGADAS CON RECURSOS PROPIOS.</p>	333,333.33	1,000,000.00	0	0	254,994.78	764,984.34	0	0	0	0
<p>ELABORÓ C. IVONNE DANIELA PRADO LÓPEZ</p> <p>REVISÓ C.P. JOSÉ CASIANO MORALES VILLAVICENCIO</p>				\$1,000,000.00	\$0.00	\$764,984.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
<p>TOTAL ADJUDICADO POR PROVEEDOR</p> <p>MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</p>						\$1,764,984.34							
<p>ENTIDAD: INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA</p> <p>CONCURSO NO. IPECOL/001/2019</p> <p>CONCEPTO: PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA, FINANCIADOS A LOS DERECHAHABIENTES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS</p>				TECHO FINANCIERO		\$		1,574,500.00		FECHA DE COMITÉ		01-abr-19	
				No. DE ACTA		03/2019 Estimofinaria		TIPO DE RECURSO				ESTADAL	

CUADRO 4 CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. IPECOL/001/2019

PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA, FINANCIADOS A LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	REFERENCIA EN LAS BASES	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE		SEGUROS METLIFE MÉXICO, S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA					
1.- ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN (ANEXO No. 3). en papel membretado del oferente firmada por el representante legal, apoderado, propietario a la persona facultada, en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD		✓		✓	
2.- COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (ANEXO No. 3.1)		✓		✓	
3.- FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA MORAL LICITANTE Y SU REPRESENTANTE, APODERADO O AGENTE (ANEXO No. 4). ANEXANDO:		✓		✓	
4.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AGENTE MANDATARIO QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN DE LA MORAL. (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL). (ANEXO No. 4.1)		✓		✓	
5.- IMPRESIÓN SIMPLE DE LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AGENTE MANDATARIO QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN DE LA MORAL. (ANEXO No. 4.2)		✓		✓	
6. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL DOCUMENTO PÚBLICO Y/O CÉDULA VIGENTE, MEDIANTE LA CUAL EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AGENTE MANDATARIO AUTORIZADO POR LA CNSF, QUE ACREDITE SUS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN Y CONTRATOS DE LA MORAL QUE REPRESENTA. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE EL APARTADO QUE DEMUESTRE TAL FACULTAD. (ANEXO No. 4.3)		✓		✓	
7. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL DOCUMENTO PÚBLICO Y SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES (CON SUS RESPECTIVAS APROBACIONES POR PARTE DE LA CNSF), ANTE FEDATARIO PÚBLICO, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. (ANEXO No. 4.4)		✓		✓	

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	REFERENCIA EN LAS BASES	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE		SEGUROS METLIFE MÉXICO, S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA					
8.- COPIA DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL DE LA MORAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES (RECIBO DE AGUA, LUZ O TELÉFONO FIJO). (ANEXO No. 4.5)		✓		✓	
9.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDO POR EL SAT DE LA SHCP CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES. (ANEXO No. 4.6)		✓		✓	
10.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT DE LA SHCP EN OPINIÓN POSITIVA. CON VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN. EL NO PRESENTARLO EN OPINIÓN POSITIVA SERÁ MOTIVO PARA DESESTIMAR SU PROPUESTA. (ANEXO No. 4.7)		✓		✓	
11.- CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA EN OPINIÓN POSITIVA O EN SU DEFECTO, EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, CON VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN. EL NO PRESENTARLO EN OPINIÓN POSITIVA SERÁ MOTIVO PARA DESESTIMAR SU PROPUESTA, EXCEPTO CUANDO NO SE TENGA EL CARÁCTER DE CONTRIBUYENTE ESTATAL Y POR ENDE NO SEA POSIBLE QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN POSITIVO. TRÁMITE SIN COSTO: http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/ ESTE PUNTO APLICA A LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORANEAS. (ANEXO No. 4.8)		✓		✓	
12.- COPIA O IMPRESIÓN DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS O EN SU DEFECTO LA NOTIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL LA CNSF. (ANEXO No. 4.9)		✓		✓	
13.- Carta de Aceptación de Bases (Anexo No. 5). Carta en papel membretado del concursante firmada por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde acepta haber leído integralmente el contenido de las bases y en el cual acepta participar respetando y cumpliendo el contenido de la convocatoria, para los efectos que surjan en caso de adjudicación.		✓		✓	

[Handwritten signature]

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	REFERENCIA EN LAS BASES	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE		SEGUROS METLIFE MÉXICO, S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA					
14.- Carta de Declaración de Integridad (Anexo No. 6). Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmada por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpusita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Colima induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	VIII.IV.II	✓		✓	
15.- Carta del Art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima. (Anexo No. 7). Carta en papel membretado del concursante firmada por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que el concursante no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 38 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA.		✓		✓	
16.-Carta de Garantía de los Bienes, Arrendamientos y Servicios (Anexo No. 8). Carta en papel membretado del oferente firmada por el representante legal, apoderado, propietario a la persona facultada, en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que se compromete a garantizar los bienes arrendamientos y servicios objeto de este concurso, declarando entregar los bienes y/o servicios solicitados de acuerdo al Anexo No 1 Técnico, serán de calidad, nuevos, garantizándolos en su totalidad y además de proveerlos en el momento en que la dependencia solicitante así lo requiera.		✓		✓	
17.-Infraestructura, Capacidad Técnica, Administrativa y Económica. (Anexo No. 9). Carta en papel membretado del ofertante firmada por el representante legal, apoderado, propietario a la persona facultada, en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en la que se manifiesta que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los bienes en tiempo y forma.		✓		✓	
18.- IMPRESIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2018 O EN SU DEFECTO 2017, CON SUS ANEXOS Y ACUSE DE RECIBIDO POR EL SAT. EN CASO DE PERTENECER AL REGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL, PODRÁ PRESENTAR LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES BIMESTRALES EN LUGAR DE LA ANUAL. EN AMBOS CASOS, CON EL RESPECTIVO COMPROBANTE DE PAGO CUANDO ESTE PROCEDA. (ANEXO No. 9.1)		✓		✓	
19.- SUBCONTRATACIONES. (ANEXO No. 10). En caso de subcontratar, presentar escrito, en hoja membretada del concursante, firmado por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde el licitante justifique si tiene contemplado subcontratar, en la que fundamente la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.		✓		✓	

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	REFERENCIA EN LAS BASES	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE		SEGUROS METLIFE MÉXICO, S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA					
20.- ESCRITO DE ACREDITACIÓN Y REPRESENTACIÓN (ANEXO No. 11) Escrito en el que el Licitante manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con facultades suficientes para adquirir los compromisos que derivan de la presente Licitación.		✓		✓	
21.- ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA (ANEXO No. 12) Escrito en el que el Licitante determine Bajo Protesta de Decir Verdad que su propuesta es de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante en la presente Licitación. o en su caso, el escrito NO APLICA.		✓		✓	
22.- ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO No. 13) Escrito en el que el Licitante manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad la imposibilidad de presentar propuesta de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta en la presente Licitación. o en su caso, el escrito NO APLICA.		✓		✓	
23.- CARTA COMPROMISO (ANEXO No. 14) Escrito en el que el Licitante manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que en caso de que a su representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de Licitación se compromete a prestar los servicios señalados en el ANEXO NUMERO 1 TECNICO en los términos de honradez, calidad y eficiencia que así se requieran, así como a respetar la vigencia de la oferta.		✓		✓	
24.- TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL (ANEXO No. 15) El participante deberá presentar carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de lo los datos personales y/o de su representada, que el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación Pública Nacional, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.		✓		✓	
25.- GIRO U OBJETO SOCIAL (ANEXO No. 16) Escrito en el que el Licitante manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con el Giro u Objeto Social , por lo que, las actividades comerciales de la misma están relacionadas con los servicios objeto de la presente licitación.		✓		✓	
26.- NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y SERVICIOS OBJETO DE LICITACIÓN (ANEXO No. 17) Escrito en el que el Licitante manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que su representada es de Nacionalidad Mexicana y la prestación de los servicios ofertados, objeto de la presente Licitación.		✓		✓	

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	REFERENCIA EN LAS BASES	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE		SEGUROS METLIFE MÉXICO, S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA					
27.- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO No. 1 y 2)		✓		✓	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]